

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas virtual de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las dieciséis horas con tres minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, se celebró la Primera Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto (CVME) del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex, con la asistencia de las y los siguientes integrantes:

- | | |
|--|--|
| Consejeras(o)
ElectORAles: | <ul style="list-style-type: none">• Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME.• Dra. Adriana M. Favela Herrera.• Carla Astrid Humphrey Jordan.• Dr. Ciro Murayama Rendón.• Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. |
| Consejeras del
Poder Legislativo: | <ul style="list-style-type: none">• C. Jennyfer Llaryfc Cervantes López, Partido Acción Nacional (PAN).• Lic. Susana Molotla Escamilla, Partido Revolucionario Institucional (PRI).• Lic. Nikol del Carmen Rodríguez De L'Orme, Movimiento Ciudadano (MC). |
| Representantes
de los Partidos
Políticos: | <ul style="list-style-type: none">• Lic. Mariana De Lachica Huerta, PAN.• Lic. Luis Enrique Mena Calderón, PRI.• Lic. Jesús Justo López Domínguez, PRI.• Lic. Claudia Concepción Huicochea López, Partido de la Revolución Democrática (PRD).• C. Angélica Martínez Domínguez, Partido Verde Ecologista de México (PVEM).• C. Héctor Javier Cervantes Hernández, MC.• C. Rafael Estrada Cano, MORENA.• Lic. Ernesto Guerra Mota, Partido Encuentro Solidario (PES).• C. Jesús Eric Roa Martínez, PES.• Lic. Mayela Caridad Mendoza May, PES.• C. Fernanda Alarcón López, PES.• C. Silvia Alejandra Carmona Colín, Redes Sociales Progresistas (RSP).• Lic. Luis Antonio González Roldán, Fuerza por México (FXM).• C. Luis Gabriel Becerril Reynoso, FXM. |
| Secretario
Técnico: | <ul style="list-style-type: none">• Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. |

Adicionalmente, se contó con la asistencia de las siguientes personas invitadas:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| Titulares y/o
funcionarios | <ul style="list-style-type: none">• Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación |
|---------------------------------------|--|

- designados de las áreas del INE:**
- Cívica (DECEyEC).
 - C. Haydee María Cruz González, Coordinadora de Capacitación Electoral VMRE B de la DECEyEC.
 - C. Oscar Escobedo Licon, Subdirector de Estadística Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).
 - Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).
 - Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).
 - Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 de la CVME, celebrada el 18 de febrero de 2021.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la CVME.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral de avances y seguimiento del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 1º de diciembre de 2020 al 28 de febrero de 2021
5. Presentación del Plan del Tercer Simulacro del Voto Electrónico por internet, Procesos Electorales Locales 2020-2021.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa a las personas custodias de la Llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por Internet en los Procesos Electorales Locales 2020- 2021.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2020-2021.
8. Asuntos Generales.
9. Relación de solicitudes y compromisos de la Primera Sesión Ordinaria de 2021 de la CVME.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, *Presidenta de la CVME*: Dio la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión, y solicitó al Secretario Técnico verificar la asistencia a fin de confirmar el quórum necesario para sesionar, así como informar sobre las reglas para la conducción de la sesión.

René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*: Verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, existía quórum para sesionar. Acto seguido, dio a conocer las indicaciones complementarias para la conducción de la sesión de la CVME de manera remota, a través del formato de videoconferencia en la sala de juntas virtual de la plataforma INE-Webex.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, *Presidenta de la CVME*: Declaró legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2021 de la CVME.

Por tratarse de una sesión ordinaria, sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión la inclusión de algún tema en el apartado de Asuntos Generales. Solicitó incluir en ese apartado el tema relativo a las consideraciones en materia del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) sobre la elección extraordinaria de Senaduría de Mayoría Relativa correspondiente al Estado de Nayarit, conforme a la nota que fue circulada antes del inicio de la sesión. Asimismo, solicitó al Secretario Técnico que informara sobre una adecuación que se realizó al asunto enlistado en el punto 7 del proyecto de Orden del día.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Informó que, previo al inicio de la sesión, se circuló una agenda relativa a la atención a las observaciones que realizaron las oficinas de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral que integran la CVME a los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 del proyecto de Orden del día. Sobre esas observaciones, indicó que son procedentes, ya que refuerzan y complementan los propios documentos en cuestión.

En referencia a la solicitud realizada por la Presidenta de la CVME, señaló que se proponía modificar el proyecto de Orden del día, a fin de adecuar el título del asunto señalado en el punto 7, de manera que quede como "Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo de Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2020-2021".

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME: Solicitó al Secretario Técnico someter a la consideración de las integrantes de la Comisión con derecho a voto, presentes en la sesión, la aprobación del proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales la aprobación del proyecto de Orden del día, con las adecuaciones anteriormente referidas, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente, los cuales fueron aprobados por unanimidad de las presentes.

ACUERDO	INE/CVME03/01SO/2021 La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto aprueba el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de 2021, así como la dispensa de la lectura de la documentación que fue circulada previo a la sesión.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, y la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO EN LA SESIÓN

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 de la CVME, celebrada el 18 de febrero de 2021.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la CVME.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral de avances y seguimiento del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 1º de diciembre de 2020 al 28 de febrero de 2021.
5. Presentación del Plan del Tercer Simulacro del Voto Electrónico por internet, Procesos Electorales Locales 2020-2021.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa a las personas custodias de la Llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por Internet en los Procesos Electorales Locales 2020- 2021.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2020-2021.
8. Asuntos Generales.
 - 8.1. Consideraciones en materia del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre la elección extraordinaria de Senaduría de Mayoría Relativa correspondiente al estado de Nayarit.
9. Relación de solicitudes y compromisos de la Primera Sesión Ordinaria de 2021 de la CVME.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021 DE LA CVME, CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2021

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, *Presidenta de la CVME*: Puso a consideración el proyecto de Acta mencionado.

Al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales la aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 de la CVME, celebrada el 18 de febrero de 2021, siendo aprobada por unanimidad de las presentes.

ACUERDO	INE/CVME04/01SO/2021 La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto aprueba el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 18 de febrero de 2021.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, y la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, *Presidenta de la CVME*: Solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA CVME

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Resaltó que los cuatro compromisos reportados en el Informe, tres de este año y uno más del año pasado, que estaban en proceso de atención, tienen el estatus de cumplido. Por otra parte, informó que en la página de Intranet de la CVME, https://intranet.ine.mx/comisionesCG/comision_VMREAMV.htm, se encuentra disponible el concentrado sobre la atención y seguimiento de los compromisos adoptados por esta Comisión en 2020, para su pronta referencia y consulta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Con relación al detalle de las 62 llamadas de INETEL, a que se refiere el compromiso 01/2021, refirió la atención de una consulta ciudadana proveniente de Kuwait, recibida el 4 de febrero de 2021, en la que se consultó sobre el procedimiento de participación; sin embargo, dijo no tener mayor información sobre este caso, y que su estatus se reporta como pendiente, por lo que solicitó más información sobre esa consulta y por qué no fue solucionada.

Por otro lado, comentó que, en la primera sesión extraordinaria de la CVME, celebrada el 18 de febrero de 2021, propuso la descarga mediante un vínculo del código QR y éste aparecía como cumplido, por lo que consultó si es correcto y que, de no ser el caso, se reporte aún como pendiente.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Indicó no tener la información detallada de la llamada originada en Kuwait, pero que se le haría llegar inmediatamente.

Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UTSI: Precisó que hay diversos tipos de códigos QR, los que nada más tienen información y los que permiten tener una liga para acceder a un sitio o descargar cierta información. Explicó que, en este caso, el código QR que se tiene en el recibo, lo único que contiene es información, lo que despliega son los datos, no trae liga, por lo que no sería factible atender la solicitud.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Aclaró que el código QR sería una segunda vía de autenticación de las y los mexicanos residentes en el extranjero que estarían votando, pero dijo desconocer si la referencia era al mismo código o a códigos distintos. Explicó que, en el reporte del simulacro anterior, se observó que hubo dificultades con la utilización del código QR, por lo que propuso poner una liga para que facilite la descarga a las y los ciudadanos.

Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UTSI: Agradeció la precisión vertida por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan y respondió que la inclusión de vínculos en el Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (SIVEI) no sería factible por motivos de seguridad, ya que hay una restricción para dar certeza, la cual consiste en que el SIVEI no acceda a otra información que no sea la del mismo sistema.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME: Agradeció la presentación del Informe y, al no haber más comentarios, lo dio por recibido y solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente asunto del Orden del día.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCES Y SEGUIMIENTO DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, 1º DE DICIEMBRE DE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2021

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Refirió que en este trimestre se reporta que el trabajo del VMRE se enfocó a la organización del voto extraterritorial por la vía postal y electrónica por Internet, para las elecciones locales de Gubernatura de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, así como la Diputación Migrante de la Ciudad de México y la Diputación por el principio de Representación Proporcional de Jalisco, que tendrán verificativo el 6 de junio de 2021.

Indicó que los actores involucrados en este proyecto realizaron diversas acciones, entre las cuales destacó las siguientes: la coordinación y seguimiento a la operación del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE) y del SIVEI; la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE); la revisión de acciones de comunicación, vinculación y difusión de cara al cierre del periodo para tramitar la Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE) e inscribirse en la LNERE, con corte al 12 de febrero; así como el cierre para el registro de solicitudes de inscripción a la LNERE, cuya fecha de cierre fue el 10 de marzo.

Señaló que también se realizó el seguimiento, preparación e instrumentación del Tercer Simulacro de Voto Electrónico por Internet, realizado del 25 de enero al 5 de febrero de 2021, así como la preparación del cuarto simulacro a realizarse en el mes de marzo; la atención y seguimiento a la Auditoría al SIVEI; el acompañamiento a los Organismos Públicos Locales (OPL) y los Partidos Políticos, en particular en lo relativo a la conformación de la LNERE, actividades para el cierre de inscripciones y el próximo simulacro de voto electrónico.

Destacó que se llevaron a cabo acciones de educación cívica dirigidas a la ciudadanía en el extranjero, así como preparativos para la capacitación electoral e integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC).

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME: Agradeció la exposición sobre el contenido de este Informe trimestral. Señaló que en este Informe se detallan claramente las actividades realizadas a partir de la introducción de la modalidad de votación electrónica por Internet, que acompaña la vía postal para ejercer el VMRE en las elecciones locales del 6 de junio de 2021.

Mencionó que el 10 de marzo de 2021, concluyó el plazo para que la ciudadanía solicitara votar desde el extranjero, culminando con la recepción de 36,698 solicitudes de inscripción a la LNERE, y que hasta el 15 de marzo, la ciudadanía que tuvo alguna inconsistencia en su solicitud pudo subsanarla, y que el análisis jurídico por parte de la DERFE para la determinación de procedencia o improcedencia de dichas solicitudes, se encontraba en proceso y que concluiría a más tardar el 20 de marzo, de acuerdo con los plazos establecidos en los Lineamientos para la conformación de la LNERE para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2020-2021.

Expresó que el Informe da cuenta del avance de los aspectos relativos a estas modalidades de votación, sobre lo cual se incluye la ubicación y logística del Local Único para hacer el escrutinio y cómputo de la votación postal, así como el avance realizado para dejar listo el

SIVEI, la realización del cuarto y último simulacro de voto electrónico por Internet, así como la continuación de la ejecución de la Auditoría del Sistema.

Destacó el papel que juegan las plataformas digitales e Internet para realizar las actividades de registro, organización, promoción y vinculación con la comunidad mexicana en el exterior, ya sea a través del contacto directo vía mensajes SMS para invitar a registrarse para votar, o la organización de conversatorios y foros virtuales, a efecto de plantear reflexiones en torno a la relevancia del ejercicio del derecho al voto por parte de la ciudadanía mexicana en el extranjero.

Puso a consideración de las y los integrantes de la mesa el Informe y, al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, a fin de presentarlo al Consejo General.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales la aprobación del Informe trimestral de avances y seguimiento del VMRE, 1º de diciembre de 2020 al 28 de febrero de 2021, para su presentación al Consejo General, el cual fue aprobado por unanimidad de las presentes.

ACUERDO	INE/CVME05/01SO/2021 La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto aprueba presentar al Consejo General el Informe trimestral de avances y seguimiento del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 1º de diciembre de 2020 al 28 de febrero de 2021.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, y la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME: Solicitó al Secretario Técnico realizar las gestiones necesarias para remitir el Informe al Consejo General y, acto seguido, solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del día.

5. PRESENTACIÓN DEL PLAN DEL CUARTO SIMULACRO DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET, PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2020-2021

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Mencionó que, antes del inicio de la sesión, se circuló una adenda que contiene una observación formulada por la oficina del Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, con el objetivo de incluir en el Plan del Cuarto Simulacro de Voto Electrónico por Internet el vínculo para acceder a la encuesta de participación.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME: Explicó que el Plan contempla un nuevo simulacro de votación electrónica a través del SIVEI, que tendrá lugar del 22 al 29 de marzo de 2021, con el fin de mejorar los procesos y dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Programa Integral de Trabajo del VMRE en los PEL 2020-2021 para la modalidad de votación electrónica por Internet, en atención a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género, que guían toda la actuación del INE.

Con el propósito de conocer el objetivo, alcance y contenido del Plan del Cuarto Simulacro, solicitó al Coordinador General de la UTSI realizar una breve presentación.

Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UTSI: Sobre el Cuarto Simulacro de Voto Electrónico por Internet, dijo que es importante tomar en cuenta que el objetivo es replicar los procesos, procedimientos y logística relacionada con la organización y operación del voto, para verificar que, efectivamente, cada uno de los pasos no solo el sistema, sino también los procesos y procedimientos cumplan con todo lo necesario para llevar a cabo esta actividad.

Señaló que el alcance del simulacro será de nueve elecciones de Gubernatura para las entidades de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas; una Diputación Migrante para la Ciudad de México; y, una Diputación de Representación Proporcional para Jalisco, los cuales también participaron en el simulacro anterior.

Expresó que el calendario que se tiene conformado atiende a cada uno de los procesos y procedimientos que se van a realizar. Agregó que la conformación de las personas que participarán en el simulacro se hizo del 1º al 18 de marzo, y que la carga de la lista de participantes, así como la generación y envío de credenciales de acceso, se realizaría del 19 al 21 de marzo. Por otra parte, indicó que la preparación del SIVEI, consistente en las actividades para la apertura del sistema, se llevará a cabo el 22 de marzo.

Con respecto al periodo de votación, dijo que se realizará del 22 al 29 de marzo, destacando que el cierre de la misma será el 29 de marzo y que, posterior a esa fecha, se elaborará el informe de resultados del simulacro, en coordinación con la DERFE.

Adicionalmente, dijo que, dentro de este ejercicio, se invitó a los OPL de las 11 entidades que tienen esta modalidad de VMRE en los PEL 2020-2021, Organizaciones de la Sociedad Civil, las representaciones de los Partidos Políticos, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Comentó que, a diferencia del simulacro anterior que se realizó en un periodo de 13 días (del 25 de enero al 5 de febrero de 2021), para el cuarto simulacro se contempló hacerlo en un periodo menor, pero también con el objetivo de acumular más usuarias(os) en el menor tiempo y ver las consideraciones de capacidad del Sistema.

Mencionó que la operación del SIVEI, que se realizará el lunes 22 de marzo a las 10:00 horas, tiempo del centro de México, consistirá en configurar las elecciones relacionadas con las entidades y los cargos de elección popular respectivos; de igual forma, la creación de la llave criptográfica y la apertura del SIVEI que se estará haciendo el mismo día.

Para la apertura y durante la operación del SIVEI, expresó que se tendrá la presencia de las personas custodias de la llave criptográfica; las y los integrantes de la MEC; la participación por parte de los entes auditores que dan seguimiento a los ajustes y simulacros del SIVEI; la Oficialía Electoral del INE que da fe de los eventos y procedimientos que se van llevando a cabo; así como, el operador técnico que apoya con las actividades del Sistema.

Informó que la ejecución del ejercicio comenzará el lunes 22 de marzo a las 10:00 horas, con la activación y apertura, preparación de la bóveda electrónica, mientras que a las 20:00

horas de ese mismo día, iniciará el periodo de votación, y que el último acceso al SIVEI se registrará a las 18:00 horas del lunes 29 de marzo.

Aclaró que el último acceso al SIVEI es en el sentido que las personas que entren segundos antes de las 18:00 horas, puedan tener hasta las 18:30 horas para emitir su voto, tal cual se estableció en los acuerdos para la implementación del SIVEI.

Respecto a la MEC que se instalará al cierre del Sistema, emulando a lo que sucederá el día de la Jornada Electoral en el Local Único, señaló que se realizará a las 17:00 horas, tiempo del centro de México, del 29 de marzo, y participarán tres funcionarias(os) simuladas(os) como insaculadas(os), porque para ese momento, éstos todavía no estarán designadas(os). Agregó que también participarán representantes de las y los Consejeros Electorales, de los Partidos Políticos y de los OPL, quienes participarán y realizarán actividades como se harían el día de la Jornada Electoral.

Finalmente, refirió que el 29 de marzo, a las 18:30 horas, se hará la verificación del cierre de las elecciones, la apertura de la bóveda de votos y la generación de las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las elecciones.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció la presentación del Plan del Cuarto Simulacro de Voto Electrónico por Internet para los PEL 2020-2021. En particular, preguntó cómo se informará y se atenderán las situaciones que se lleguen a presentar a partir de las experiencias en este cuarto y último simulacro, como alguna recomendación o inquietud, porque no le quedó claro ese tramo dentro del Plan presentado.

Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UTSI: Respondió que después del simulacro se realizará una encuesta de participación, para tomar en cuenta las opiniones de las y los usuarios del SIVEI en el cuarto simulacro, y que ello forma parte de la agenda que se está incluyendo en el Plan. Posterior a ello, se estará elaborando un informe, con el tiempo suficiente para que pueda ser revisado.

Abundó que, en el mes de abril, se cerrará el Sistema y que, el 12 de abril de 2021, concluirán los entes auditores de hacer toda la revisión. Asimismo, dijo que esos entes auditores seguían haciendo verificaciones derivado de los ajustes al SIVEI, refiriendo como ejemplo el periodo de 30 minutos de sesión para votar, por lo que los entes auditores están terminando de hacer esas ratificaciones y el simulacro va a servir para que consideren todo lo necesario. Por último, comentó que se buscará, en la primera quincena del mes de abril, que se revise el informe con la CVME para su retroalimentación.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón: Sugirió que se establezca como meta, entre los objetivos del Plan del Cuarto Simulacro de Voto Electrónico por Internet para los PEL 2020-2021, que por lo menos se llegue a 3,500 participantes, que se invite a los OPL, las y los representantes de Partidos Políticos, al TEPJF, a la SRE y a Organizaciones de la Sociedad Civil, para reforzar la participación de personas con dichas instituciones y se busque la retroalimentación con ellas, toda vez que son especialistas en los temas y sus aportaciones pueden ser relevantes.

Señaló que era importante que en el Cuarto Simulacro se insista en la participación de los Partidos Políticos, toda vez que en el Tercer Simulacro sólo hubo 17 participantes, lo que representó el 0.55%, incluso menos de lo que se tuvo en el Segundo Simulacro. Refirió que los Partidos Políticos son elementos indispensables de la vida democrática y su baja

participación contrasta con el nivel de exigencia que tienen hacia el INE y su tarea, ya que ni siquiera dos personas por cada Partido Político entraron al ejercicio; por ello, considero digno de llamar la atención esa baja participación.

De igual manera, señaló que por la importancia que tiene la migración en el país, la inversión que está haciendo el Estado Mexicano en el ejercicio y la relevancia que tiene debido a que será la primera vez que se votará sin acudir exclusivamente al voto postal, sino también por medios electrónicos a través de Internet, es un ejercicio de innovación relevante y los Partidos Políticos le están dando la espalda, lo cual dijo que manifestaba con respeto, pero con claridad.

Expresó que contrasta la cantidad de recursos que tienen los Partidos Políticos, la posibilidad que tienen de vigilar cada tramo del Proceso Electoral y del VMRE, con el nivel de participación que están teniendo en esos ejercicios.

Por otra parte, consideró importante conocer con antelación en qué va a consistir la encuesta de participación que se realizará. Al respecto, refirió que, en el anterior simulacro, la encuesta no estuvo asociada a la votación, porque llegó después, por lo que consideró indispensable que en cuanto concluya la votación del Cuarto Simulacro, se pueda llenar la encuesta de participación y se haga de conocimiento con antelación y se pregunte, una vez realizado el ejercicio, la confianza que se tenga en la modalidad del voto electrónico por Internet.

Finalmente, dijo que esos ejercicios son muy importantes para mejorar el ejercicio del VMRE con carácter vinculante, que se llevará a cabo en poco más de dos meses.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME: Mencionó que se tomaba nota de las sugerencias y les dará seguimiento. Al no haber más comentarios, dio por presentado el Plan del Cuarto Simulacro de Voto Electrónico por Internet, y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS CUSTODIAS DE LA LLAVE CRIPTOGRÁFICA QUE PERMITIRÁ EL DESCIFRADO DE LOS VOTOS DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EMITIDOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2020-2021

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME: Informó que el Proyecto de Acuerdo se presenta en cumplimiento de los Lineamientos para la organización y operación del voto electrónico por Internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021 (LOVEI), que contemplan una llave criptográfica para el cifrado y descifrado de los votos que se reciben por el SIVEI, la cual será resguardada por cinco personas provenientes del INE y los OPL.

Con el propósito de exponer con mayor detalle el Proyecto de Acuerdo, solicitó al Coordinador General de la UTSI realizar una breve exposición de éste.

Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UTSI: Destacó que la llave criptográfica permite conformar la bóveda de votos con toda la seguridad necesaria. Mencionó que la presentación consta de tres rubros: antecedentes, criterios de designación y la propuesta de personas custodias de la llave criptográfica.

Comentó que el numeral 46, fracción I de los LOVEI define que las personas custodias de la llave criptográfica realizarán el procedimiento establecido para la creación y resguardo de la llave criptográfica de la elección, con las medidas de seguridad que se determinen para garantizar su protección.

Afirmó que los LOVEI establecen que, a más tardar el 23 de marzo de 2021, el Consejo General designará a cinco personas de entre el personal del INE y los OPL de las entidades cuya legislación contemple el VMRE en los PEL 2020-2021.

En cuanto a los aspectos técnicos, señaló que, para conformar la bóveda, el SIVEI genera la llave de apertura de votos y dicha llave se dividirá en cinco partes, y cada una de ellas corresponderá a una persona custodia. En ese sentido, se tendrán cinco personas custodias quienes durante todo el periodo de votación van a resguardar la llave; es decir, al momento en que se haga la preparación del SIVEI, se conformará la llave, se dispondrá la bóveda electrónica y para poder abrir la bóveda será necesario tener las cinco llaves.

Resaltó que, por la manera como están implementados los sistemas, al repartir la llave criptográfica entre cinco personas custodias, puede presentarse alguna situación de caso fortuito y una o dos de ellas no puedan estar presentes, y los sistemas requieren la presencia de al menos tres personas custodias con sus llaves correspondientes, que puedan hacer la apertura, lo cual se realiza en un evento público y tiene que ser a través de un procedimiento donde haya toda la transparencia, como se ha venido simulando en cada uno de los simulacros y una vez recuperada la llave, se puede abrir la bóveda de votos y realizar el cómputo de resultados.

Mencionó que los criterios de designación que se utilizaron para designar las personas custodias son: contar con la ciudadanía mexicana y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; no haber sido candidata(o) a cargos de elección popular en los últimos tres años; no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular durante los tres años anteriores a su designación y no haberse desempeñado como miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de Partido Político alguno en los últimos tres años.

Comentó que, entre esos criterios, se consideró que las personas tengan una residencia cercana a la Ciudad de México, porque el evento de apertura y cierre de la votación se realizará en las oficinas centrales del INE; por esa cuestión de logística y para facilitar la asistencia y atender cualquier eventualidad, se propone designar a personas que residan en la Ciudad de México y/o en entidades con VMRE en los PEL 2020-2021 cercanas a ella.

Señaló que dentro de los criterios también se propuso que por lo menos dos personas custodias de la llave criptográfica correspondan a los OPL, porque las elecciones donde se va a tener esa modalidad serán elecciones locales; adicionalmente, indicó que también se consideró, derivado de la pandemia del virus SARS-CoV-2 (Covid-19), que las personas que se designen no se encuentren dentro del grupo de riesgo, tomando en cuenta los protocolos y consideraciones generales para poder preservar la salud de las personas.

De igual manera, destacó que los criterios establecen la paridad de género, y por ello se contempló que preferentemente tres de las personas custodias sean mujeres.

Expresó que, de la propuesta de personas custodias, se hizo una primera aproximación y que, lo que se pondría a consideración del Consejo General, es que cada una de ellas provenga del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como del Órgano Interno de Control (OIC), la Coordinación de Asuntos Internacionales y la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, estas últimas tres del INE.

Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN: Señaló que, si bien el Coordinador General de la UTSI habló sobre las reglas establecidas en los LOVEI para nombrar a las personas custodias de la llave criptográfica, en esos mismos Lineamientos no se prevé el tema de las suplencias, y mencionó que la propuesta planteaba fórmulas de personas propietarias con suplentes que serán guardianas.

Consideró que, ante la eventualidad de que alguna de las personas propuestas para ser custodias o custodios de la llave criptográfica, no pudiera realizar sus funciones, tendría que haber sustituciones, pero como eso no se prevé en los LOVEI, esta normatividad se tendría que modificar para que se prevea la figura de la suplencia.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Expresó tener dos dudas con relación al tema y señaló que este tema se tendría que haber dialogado antes. Enfatizó que en el Proyecto de Acuerdo se designaron áreas y preguntó cuáles fueron los criterios para seleccionarlas.

También preguntó qué sería lo que se iba a aprobar, ya que el punto Segundo de Acuerdo del Proyecto señalaba que las áreas designarían a las personas, y también estaba una propuesta con nombres, por lo que requirió saber cómo se operaría. Reiteró que le habría gustado que el tema se platicara antes, para definir las áreas y las personas que serían custodias de la llave criptográfica.

Expresó que la parte del punto de Acuerdo que señala que se requiere la presencia de las personas designadas, es un tema que considera que se debe dialogar para la definición del grupo de personas custodias.

Comentó que ese grupo es muy importante, sobre todo el día de la Jornada Electoral, por lo que le sorprendió que ninguna Consejera o Consejero Electoral estuvieran considerados, porque recordó que en una experiencia previa, solo las y los Consejeros Electorales integraron ese grupo de custodia.

Finalmente, insistió en conocer las bases que se utilizaron para la propuesta, porque como Consejera Electoral no fue tomada en cuenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Señaló que este tema es una de las partes más relevantes de la construcción del SIVEI, ya que es lo que va a posibilitar el acceso a la bóveda donde estarán los votos.

Destacó que en la conformación de las personas custodias de la llave criptográfica y la selección de las suplencias, no hay ninguna Consejera o Consejero Electoral del INE, ni el

Secretario Ejecutivo, no obstante que se trata de la figura que cuenta con la representación jurídica de este Instituto, por lo que consideró importante que se contemple.

Respecto al comentario vertido por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, en la experiencia que compartieron a nivel local, recordó que el Secretario Ejecutivo resguardó la llave en una caja de seguridad que tenía en su oficina y fue con un notario o una persona con fe pública, a que atestiguará el resguardo, y que la llave garantiza una serie de medidas adicionales que le parecía que no estaban establecidas en este Proyecto de Acuerdo.

Manifestó que le gustaría conocer un poco más sobre la construcción del Proyecto de Acuerdo, cómo es que se llegó a esa determinación, porque consideraba que las personas propuestas no eran las adecuadas, y que para el caso no tendría que haber suplencias.

Refirió que los LOVEI prevén que la llave criptográfica se rompe en cinco partes, y que en su experiencia a nivel local que compartió con la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, había siete llaves y que podía funcionar solo con cinco, por si dos de esas personas no podían asistir o sucedía algún imprevisto, entendiéndose que desplazarse el día de la Jornada Electoral para otros institutos sería complicado.

Señaló que en el caso de la Ciudad de México, se prevé un Consejero y una Consejera Electoral para integrar las personas custodias del OPL, y que en el caso de Querétaro entiende que las y los Consejeros Electorales tienen que estar en su entidad, pero que observó muy distinta la integración; al respecto, planteó que esta es la parte central, porque da la garantía de acceso a la bóveda del SIVEI, por lo que sugirió se repiense quiénes serán las personas que resguardarán cada una de las partes de la llave criptográfica.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón: Manifestó su extrañamiento porque no se había conversado este asunto antes, tomando en cuenta que es un mecanismo de seguridad muy importante, un primer ejercicio en el que deberían haberse considerado representantes legales del INE, como el Secretario Ejecutivo, o personal de la Oficialía Electoral y que tuvieran participación áreas directamente relacionadas con la organización electoral como la DEOE o la DECEyEC.

Consideró inadecuado que se den funciones electorales al OIC del INE ya que no tiene ninguna función electoral, y en todo caso podría conocer de estos asuntos en el caso de una responsabilidad administrativa, ya que el OIC no puede ser juez y parte.

Igualmente, destacó que la propuesta no contemplaba la participación de Consejeras o Consejeros Electorales de este Instituto.

Sugirió que no se votara este Proyecto de Acuerdo y que, en una sesión ulterior, se analizara, previa deliberación abierta entre las y los integrantes de la CVME, cuál es el perfil que deben tener las personas custodias de la llave criptográfica, si se trataría de áreas o personas, y si habrá suplencias o no.

Destacó la importancia del primer ejercicio de voto electrónico por Internet desde el exterior, por lo que habría que tener mayor cuidado y avanzar por la senda del consenso y la deliberación abierta.

Propuso que se tenga por recibido el Proyecto de Acuerdo, mas no votarlo, para llegar a una propuesta sustentada con deliberación colectiva y salir adelante con el mayor consenso posible.

Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN: Inquirió al Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, si atendiendo a que en los LOVEI se establece que será personal del INE y/o personal designado o propuesto por los OPL, consideraría que el OIC es un área técnica o ejecutiva del INE que tiene atribuciones para intervenir en este procedimiento.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón: Respondió que el OIC del INE expresamente no puede desempeñar funciones electorales, por lo que incluso consideró que sería ilegal hacer un nombramiento de esta naturaleza. Reiteró su objeción y su propuesta de retirar el Proyecto de Acuerdo y presentar nuevamente la propuesta en una sesión posterior de la CVME.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señaló que, considerando lo expuesto en las intervenciones, valdría la pena hacer una revisión del documento.

Relató la manera en que se gestó la propuesta presentada y refirió que principalmente la UTSI y la DERFE fueron las áreas que la generaron, que se revisó con la Presidencia de la CVME, en el sentido de contar con representaciones de cinco áreas distintas como custodias de la llave criptográfica.

Precisó que se trata de dos momentos, uno en el que se genera la llave criptográfica y cada persona debe ser responsable directa de resguardarla, y dos, el día de la elección, en el que para la apertura de la bóveda tiene que estar presente esa persona.

Apuntó que está contemplado que, de las cinco personas custodias, por lo menos tres estén presentes por si hubiese alguna situación de fuerza mayor que impidiera que esté la totalidad de las personas custodias de la llave criptográfica para la apertura de la bóveda. Argumentó que las propuestas presentadas no tienen otro sentido que delegar esta responsabilidad en cinco personalidades de distintas áreas.

Consideró que lo planteado en esta sesión resultaba completamente razonable y con un enfoque correcto, por lo que le parecía que se tenía que hacer una revisión de esta propuesta, en lo particular por lo que hace al tema de las áreas designadas y la suplencia de las personas custodias de la llave criptográfica.

Respecto a la posibilidad de que se consideren las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como el Secretario Ejecutivo del INE, destacó que esto es distinto a un procedimiento que se puede delegar a un tercero.

Agregó que se desconoce la dinámica que tendrán esos actores el 6 de junio de 2021, el día de la Jornada Electoral, y si podrán apersonarse durante el tiempo necesario para realizar la apertura de la bóveda de votos, ya que tendrían que designarse personas que tengan la posibilidad de estar físicamente el día de la apertura de la bóveda y dijo desconocer si las y los integrantes del Consejo General podrían hacerlo, cuando sea necesaria su presencia.

Puntualizó que esa es la forma en que se construyó el Proyecto de Acuerdo y reiteró la conveniencia de hacer una revisión de la propuesta de integración.

Luis Antonio González Roldan, representante de FXM: Preguntó al Secretario Técnico de la CVME, si acaso no sería más prudente, partiendo del hecho que la materia electoral se ha construido en base a la desconfianza, que estando en sesión permanente el Consejo General ejecute su atribución de delegación de facultades; pero que tenga la competencia irrestricta, pues el que tiene la representación legal de la autoridad electoral es quien debe tener las llaves criptográficas.

Apuntó que quizá eso pudiese salvaguardar la certeza del propio Proceso Electoral ya que el Consejo General del INE estará en sesión permanente y podrá tomar las determinaciones relacionadas con este tema, de manera inmediata. Preciso que esa sería su propuesta y que la designación no fuera con base en supuestos del poder ser, sino atender más al deber ser, aplicando la norma de forma irrestricta.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Respondió que se podría construir un escenario así, ya que se trata del órgano superior de dirección del INE; aclaró que su planteamiento se refería a las actividades simultáneas que se tienen que desarrollar, ya que hay muchas actividades que se desarrollan en las áreas técnicas, en las que participan Consejeras, Consejeros o representantes del Consejo General.

Puntualizó que, si así lo determinan las y los integrantes de la CVME con voz y voto, así se tendría que construir.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón: Señaló que los LOVEI fueron aprobados por el Consejo General y contemplan la designación de estas personas, que esos lineamientos tienen que ser respetados, porque el propio órgano superior de dirección del INE no podría desconocer o modificar sus propios acuerdos, siendo el plazo establecido en estos lineamientos, para integrar este grupo, hasta el 23 de marzo de 2021.

Por lo anterior, preguntó al Secretario Técnico si consideraría factible la construcción de una nueva propuesta y que la CVME pudiera sesionar de manera extraordinaria el martes 23 de marzo, a efecto de que se circulara al Consejo General y estar en plazo de que éste tome su decisión en la sesión ordinaria, programada el 25 de marzo.

Dijo que el objetivo sería no pensar en trasladar la custodia, sino en tener claridad sobre la manera en que operarían las suplencias y cuáles serían las áreas más adecuadas, por lo que reiteró su propuesta de procesarlo en los próximos días, tener una sesión extraordinaria de la CVME el 23 de marzo, y circularlo al Consejo General, para cumplir con los plazos legales, y aprobarlo en el órgano superior de dirección del INE el 25 de marzo.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Manifestó al Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón toda la disposición por parte de la Secretaría Técnica de la CVME, en la ejecución de los trabajos. En cuanto a la agenda, señaló que habría que confirmarla con las y los integrantes de la CVME, pero que, desde el punto de vista técnico, se instrumentaría en los términos que fuera indicado.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME: Propuso a las y los integrantes de la CVME declarar un receso para analizar este asunto, y ver la posibilidad de lograr un acuerdo y votarlo.

Luis Antonio González Roldan, representante de FXM: Apoyó la propuesta de la Presidenta de la CVME para decretar un receso y, una vez que estuvieran perfectamente acordados los términos de este Proyecto de Acuerdo, retomar la sesión, para dar continuidad a este tema.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Consideró que el receso no sería tan conveniente, porque el Proyecto de Acuerdo ya estaba construido con ciertas inconsistencias en cuanto a la propuesta de designación de las personas custodias de la llave criptográfica, salvo que se convocara con las modificaciones pertinentes.

Afirmó que este es un tema colectivo que debería ser tratado no solo por las y los integrantes de la CVME, sino abrirlo a las y los demás colegas para recibir observaciones sobre la integración de personas custodias, establecer si sería una definición desde el Consejo General, o solo de las áreas o de los OPL, y que ellos a su vez se encargarán de definir a las personas.

Puntualizó que son temas que se deberían dialogar para poder construir el punto de acuerdo, porque este tiene la incongruencia de que no se nombran personas, sino que dice que las nombren otras.

Planteó la posibilidad de continuar con esta sesión, cerrarla y aceptar la propuesta del Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, ya que el 23 de marzo de 2021 es el plazo establecido en los LOVEI, y la sesión de Consejo General del 25 de marzo, permite también tomar la definición por parte del órgano superior de dirección del INE.

En conclusión, propuso que este Proyecto de Acuerdo se tuviera por presentado, llevarlo al colectivo y se redefiniera, para con el resultado de ello se citara a una sesión.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME: Expuso las dos alternativas que existían para este punto del Orden del día: tenerlo por presentado y convocar a una siguiente reunión, o bien, decretar un receso de la sesión.

Luis Antonio González Roldan, representante de FXM: Argumentó que este punto del Orden del día se construyó como: "Presentación y, en su caso, aprobación" y que, si se partía del supuesto que no se presentaría el mismo documento en una próxima sesión, en esta sesión se tendría que desechar este proyecto y a más tardar el 23 de marzo presentar uno nuevo, reiterando que su propuesta era declarar un receso, ya que no encontraba objeto jurídico de dar por presentado este documento y después presentar otro documento completamente distinto.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón: Consideró pertinente el llamado de atención procedimental del representante de FXM y dijo estar de acuerdo en someterlo a votación y, si se rechazaba, se presentaría un nuevo Proyecto de Acuerdo a consideración de la CVME.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Coincidió con el argumento esgrimido por el representante de FXM y consideró que procedería en esos términos.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME: Solicitó al Secretario Técnico proceder a la votación el Proyecto de Acuerdo, para los efectos conducentes.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral si aprueban someter a la consideración del órgano superior del INE, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por internet en los PEL 2020- 2021, el cual no fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVME06/01SO/2021 La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto no aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por internet en los Procesos Electorales Locales 2020-2021.
SENTIDO DEL VOTO	No se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, y la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión; lo anterior, para efectos que dicho Proyecto de Acuerdo sea presentado en una sesión posterior de la Comisión.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME: Solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del día.

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2020-2021

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME: Señaló que la legislación electoral contempla que el conteo de los votos emitidos desde el extranjero en los PEL 2020-2021 se realizará en las MEC, por lo que el Consejo General del INE deberá aprobar las MEC a instalar para efectuar el escrutinio de la votación emitida por la vía postal y bajo la modalidad electrónica por Internet. Solicitó al Director de Capacitación Electoral de la DECEyEC realizar la exposición de este Proyecto de Acuerdo.

Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral de la DECEyEC: Mencionó que, en términos de lo previsto en el artículo 346, párrafo 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y en seguimiento al Plan Integral de Trabajo del VMRE de los PEL 2020-2021, aprobado por el Consejo General el 19 de junio de 2020 (Acuerdo INE/CG152/2020), en su punto 5, contempla la determinación del número de MEC a instalar el día de la Jornada Electoral.

Señaló que este Proyecto de Acuerdo se construyó con base en las 33,698 solicitudes de inscripción a la LNERE que se recibieron al 10 de marzo de 2021, cuando concluyó el

registro de la ciudadanía residente en el extranjero de las entidades que contemplan el VMRE para la elección de Gubernaturas, Diputación Migrante y Diputación por el principio de Representación Proporcional.

Puntualizó que, de las solicitudes recibidas, el 33.04% corresponden al voto postal y el 66.96% corresponden a la modalidad electrónica a través de Internet.

Explicó que, bajo el criterio de las solicitudes recibidas por entidad federativa de origen de la ciudadanía residente en el extranjero, así como de la modalidad de votación elegida, se prevé la integración de un máximo de 21 MEC Postales a instalar el día de la Jornada Electoral, en el Local Único aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE, y una MEC Electrónica en las instalaciones del Instituto.

Indicó que para la integración de las 22 MEC que se instalarán el 6 de junio de 2021, la Junta Distrital Ejecutiva 05 del INE en la Ciudad de México, a través de su Consejo Distrital, llevará a cabo el 8 de abril de 2021 la Segunda Insaculación con el listado de la ciudadanía que cumple con los requisitos de ley, para obtener a las y los ciudadanos que fungirán como funcionarias(os) de MEC Postales y MEC Electrónica.

Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN: Manifestó que tenía observaciones de forma y precisó que en el punto Sexto de Acuerdo faltaba el estado de Nayarit.

Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral de la DECEyEC: Mencionó que previo al inicio de esta sesión, se circuló la adenda con el cuadro de atención a las observaciones realizadas, en específico, por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y la Presidenta de la CVME, que atienden a su vez las observaciones referidas por la representante del PAN.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME: Al no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente para someter a la consideración del Consejo General este Proyecto de Acuerdo.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral si aprueban someter a la consideración del órgano superior de dirección, la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE por el que se determina el número de MEC del VMRE en los PEL 2020-2021, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVME07/01SO/2021 La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2020-2021.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, y la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, *Presidenta de la CVME*: Requirió al Secretario Técnico que realice las gestiones necesarias para remitir este Proyecto de Acuerdo al Consejo General para su presentación y, en su caso, aprobación.

Acto seguido, solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del día.

8. ASUNTOS GENERALES

René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*: Informó que existía un tema agendado por la Presidenta de la CVME en el apartado de Asuntos Generales.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, *Presidenta de la CVME*: Consultó de nueva cuenta a las y los integrantes de la CVME si deseaban enlistar algún tema o asunto adicional en este apartado. Al no haber comentarios, procedió a presentar el asunto general que fue previamente agendado.

8.1. CONSIDERACIONES EN MATERIA DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SOBRE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE SENADURÍA DE MAYORÍA RELATIVA CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE NAYARIT

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, *Presidenta de la CVME*: Indicó que, previo al inicio de la sesión, fue circulada una nota sobre las implicaciones de celebrar una elección extraordinaria de una Senaduría por el principio de Mayoría Relativa en el estado de Nayarit para la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021, y sobre cómo impactaría a las y los nayaritas residentes en el extranjero que se inscribieron en la LNERE (para la elección de Gubernatura) a fin de participar en el Proceso Electoral de su entidad.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció la presentación de la nota; no obstante, consideró que no era momento de ver ese tema, debido a que era un tema integral, y se tenía que ver de esa forma.

Explicó que era un mandato de una convocatoria definida, pero que a la fecha no se había publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y que era un tema que se vería por las y los Consejeros Electorales en una mesa de trabajo el día 23 de marzo de 2021.

Agregó que no quería pronunciarse sobre ciertas conclusiones, porque necesitaba comentarlas con las y los Consejeros Electorales, apoyados con las áreas técnicas del INE, para debatirlas con elementos y fundamentos respecto de los acuerdos que se han tomado, y de lo que se puede hacer o no en esa elección extraordinaria.

Reiteró el agradecimiento de poner este tema sobre la mesa, pero dijo que no acompañaba tener conclusiones en materia del VMRE, porque faltaba mayor discusión sobre el particular en todas las comisiones de manera pronta y que en el programa de trabajo de esa actividad estaba previsto para el martes 23 de marzo.

Anunció que no compartía las conclusiones presentadas en la nota y que no quería pronunciarse al respecto, porque aún estaba estudiando algunas cuestiones, en particular la modalidad de voto electrónico a través de Internet.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME: Indicó que el punto se presentó con carácter informativo, y que si bien todavía no se formalizaba la publicación de la convocatoria en el DOF, su intención era tener una visión de cómo se estaba pensando el proceso, y no de entrar a un debate ya que no se tomaría ninguna posición o decisión al respecto.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Argumentó que informar tiene que ver con la certeza, y que lo que se tiene actualmente son puntos de vista que se han formulado y que aún falta la valoración de las demás áreas del INE, y las interpretaciones de las y los Consejeros Electorales para complementar el tema, por lo cual consideró que la nota no era oportuna, porque no tiene la valoración integral de lo que se requiere.

Reiteró su agradecimiento por la presentación, y consideró la nota de trabajo como una revisión inicial, que no tiene que ver con la información de lo que se va a hacer, debido a que eso todavía está sujeto a valoración.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón: Señaló que le sorprendía que se hiciera llegar este documento, debido a que es necesario que las áreas del INE formulen sus notas en atención a definiciones de las y los Consejeros Electorales, y hasta el momento no se ha tenido ese diálogo.

Explicó que el Senado de la República acordó convocar a una elección extraordinaria para nombrar un escaño por el principio de mayoría relativa por parte del estado de Nayarit, ante una vacante que no se sabe todavía si será definitiva; además, mencionó que existe cierta duda sobre la validez y definitividad de esa convocatoria, pero puntualizó que como todavía no se publicaba en el DOF, no se puede dar como un hecho jurídico, aunque sea del conocimiento público.

Mencionó que en el supuesto que se convocara a la ciudadanía de Nayarit a las urnas para el Senado de la República, sí se tendría derecho al VMRE, debido a que la LGIPE prevé que toda y todo ciudadano residente en el exterior puede votar para la conformación del Senado, por lo cual no se podría limitar ese ejercicio al voto.

Indicó que se tendría que conformar una lista de ciudadanas(os) nayaritas residentes en el exterior para votar y que, en función de ello, si bien los tiempos para conformar un listado de electores para la elección extraordinaria, se puede utilizar la LNERE conformada para la elección de Gubernatura en esa entidad, en donde 1,038 nayaritas solicitaron emitir su voto desde el extranjero (449 por la vía postal y 589 por la modalidad electrónica a través de Internet).

Cuestionó que, si bien ya estaban dadas de alta en la LNERE para elegir a su Gobernador(a), se les obligara a votar por la vía postal para la Senaduría, debido a que les dificultaría el ejercicio de un derecho político-electoral, porque ya se manifestaron para realizar el voto por Internet y que lo más simple sería habilitar la boleta al Senado junto con la boleta a la Gubernatura. Indicó que sería lo más fácil, para no obligarlos a usar una vía por la que no optaron, porque estas personas ya solicitaron ejercer su derecho al voto por una modalidad determinada.

Reflexionó sobre la posibilidad de tomar esa determinación más adelante, y opinó que si se puede votar por un cargo, se puede votar por dos usando el mismo método y, en este

sentido, quien pidió ejercer su voto para la Gubernatura vía postal, se le podrían enviar dos boletas físicas en esa modalidad.

Señaló que a la fecha se desconocía si habrá elección extraordinaria al Senado en Nayarit, pero que, en caso que se formalice la convocatoria a esa elección, contempló que se considere la LNERE vigente para el ejercicio de voto el próximo 6 de junio, o para esa elección extraordinaria, aunque empieza antes por ser desde el exterior, en la modalidad en que lo hayan solicitado.

Además, puntualizó que el SIVEI ya estaba siendo auditado en términos de la confiabilidad, de que sea la persona que se inscribió la que ingrese, la secrecía del voto y la inviolabilidad del mismo sufragio.

Consideró que esta determinación depende de otras decisiones que se deben tomar, incluso refirió que el día posterior a esta sesión habría sesión de Consejo General y que no se daría ahí la orden de empezar con la organización de esta eventual elección, porque aún no estaba publicado en el DOF.

Finalmente, dijo que sería precipitado ver el tema en este momento en la CVME, pero que compartía su reflexión sobre cómo se puede atender el asunto en caso de concretarse esa elección extraordinaria.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME: Agradeció las reflexiones vertidas por el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, y mencionó que compartía algunos de sus argumentos en cómo se podría hacer, y que obviamente dependía de otras decisiones; además, dijo que se contaba con la ventaja de contar con la LNERE para la elección de Gubernatura de Nayarit, por lo que no se tendría que empezar desde cero.

Dio por presentada la nota y, al no presentarse asuntos generales adicionales, solicitó al Secretario Técnico continuar con la sesión.

8. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DE LA CVME

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Dio cuenta de las siguientes solicitudes y compromisos adoptados durante la sesión:

NO.	ORDEN DEL DÍA	ASUNTO O TEMA	SOLICITUD, COMPROMISO O ACUERDO	PROPUESTO O SOLICITADO POR
1	P3	VMRE por medios electrónicos.	04/2021 Precisar la información relativa al reporte de atención de la llamada a INETEL originada en Kuwait, en el marco del Tercer Simulacro de Voto Electrónico por Internet.	Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.
2	P5	VMRE por medios electrónicos.	05/2021 Reforzar los objetivos del Plan del Cuarto Simulacro de Voto Electrónico por Internet en lo referente a la participación y retroalimentación de las instancias involucradas e invitadas, así como incrementar la lista de participantes.	Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón.

NO.	ORDEN DEL DÍA	ASUNTO O TEMA	SOLICITUD, COMPROMISO O ACUERDO	PROPUESTO O SOLICITADO POR
3	P6	Actividades del VMRE a nivel local	06/2021 Programar una sesión extraordinaria de la CVME para discutir y, en su caso, aprobar, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se designa a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por Internet en los PEL 2020-2021, a más tardar el 23 de marzo de 2021.	Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME: Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Primera Sesión Ordinaria de 2021 de la CVME, siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos del día de la sesión.

NORMA IRENE DE LA CRUZ MAGAÑA
**CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDÁN
CONSEJERA ELECTORAL

BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL

RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO